

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

114**LEGANÉS NÚMERO 3***EDICTO*

Doña María José Moraleja León, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 239 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Leganés, a 26 de diciembre de 2013.—Don Jorge Moreno González, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Leganés, habiendo visto el juicio de faltas número 239 de 2013, incoado en virtud de una presunta falta de amenazas, teniendo la condición de denunciantes doña Marta Menéndez San Juan y don José Ramón Escribano Lucas, y de denunciados don Ángel Jiménez Silva, y en el ejercicio de las potestades que le confieren la Constitución y las Leyes de España dicta la presente resolución que se basa en el siguiente

Fallo

Absuelvo a don Ángel Jiménez Silva de los hechos denunciados, corriendo de oficio las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Marta Menéndez San Juan la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Leganés, a 4 de marzo de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/10.476/14)

